



INSTITUCIÓN EDUCATIVA 7261 SANTA ROSA DE COLLANAC
RED 29 - UGEL N° 01 -LIMA SUR



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 20- 2023 / DIE N° 7261 “SRC”- UGEL 01

Pachacámac, 30 de noviembre del 2023

VISTO:

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la I.E. N° 7261 “Santa Rosa de Collanac”, de Manchay, distrito de Pachacamac, provincia de Lima, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual de Trabajo y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de gestión institucional, administrativa y pedagógica;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos de gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de trabajo;

Que, siendo política de la IE N° 7261 “Santa Rosa de Collanac”, contar con los instrumentos de gestión, y habiendo actualizado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa, es necesario aprobar mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto N° 011-2012-ED

SE RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el Proyecto Curricular Institucional para el periodo 2024 de la Institución Educativa N° 7261 "Santa Rosa de Collanac"- Pachacamac.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a todos los integrantes de la comunidad educativa para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 - SJM sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mag. Marisol G. Topa Suárez
DIRECTORA
U.E. N° 7261 "Santa Rosa de Collanac"



PLAN DE ESTUDIOS - NIVEL SECUNDARIA
AÑO 2024

Áreas	Grado y año											
	1° A	1° B	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	4° A	4° B	5° A	5° B	TOTAL
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
MATEMÁTICAS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
INGLÉS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55
EPT	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
C. V. T.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
ARTE Y CULTURA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
E. FÍSICA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
OPCC	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
OC. M.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
E. RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
TUTORIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
TOTAL	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	495


Nancy Andriana Corzo
DNI 70076264


KATHERINE ALVAREZ REYES
DNI 45659343


Jaime Julián
DNI 09494296


Abel Pardo Quiroga
DNI 5 22304025


Ciro Miguel Anaya C.
DNI 09683316





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA 7261 SANTA ROSA DE COLLANAC
RED 29 - UGEL N° 01 -LIMA SUR**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 21 - 2023 / DIE N° 7261 “SRC”- UGEL 01

Pachacamac, 01 de diciembre del 2023

Visto, el Libro de Actas de la IE y la necesidad de conformar la Comisión de Cuadro de Horas del Nivel Secundario para el año lectivo 2023,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley General de Educación Ley N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, que establecen que el Ministerio de Educación es el órgano que define, dirige y articula la política educativa, cultural, recreativa y deportiva. Que conforme a la Ley N° 29944 y su Reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, ley que define las relaciones del profesorado con el estado. La R.M. N° 474-2023-MINEDU Norma Técnica para el Desarrollo del Año Escolar 2023. Que de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial 148-2023-MINEDU "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa", es necesaria la conformación y reconocimiento de la Comisión para la elaboración del Cuadro de Horas en el nivel secundario correspondiente y siendo un acuerdo de asamblea de docentes de la Institución Educativa N° 7261 "SANTA ROSA DE COLLANAC"

Estando además, en el reconocimiento que sólo se tienen cinco docentes con condición de NOMBRADOS en el nivel secundario; además de no contar con un subdirector.

En conformidad con la normatividad precedente y con la Ley N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED: y en uso de las facultades conferidas en los dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

1. ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Comisión de Cuadro de Horas del Nivel secundario:

PRESIDENTE : Mg. Marisol Geovana Tapia Suaña
SECRETARIO : Prof. Abel Adán Pérez Quispe
REPRESENTANTE DOCENTE : Prof. Ciro Miguel Anaya Cotrina

2. ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, los informes y actas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. Marisol G. Tapia Suaña
I.E. N° 7261 "Santa Rosa de Collanac"
DIRECTORA

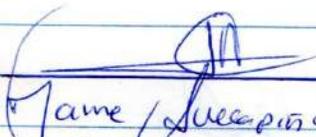
ACTA DE ELECCIÓN DEL DOCENTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LA I.E 7261 "SANTA ROSA DE COLLANAC - AÑO LECTIVO 2024

Siendo las 11:00 am del día martes, 31 de octubre del 2023; reunidos en la dirección de la I-E 7261 "Santa Rosa de Collanac" la directora Marisol Geovana Tapia Suñá y todos los docentes nombrados del nivel secundario para realizar la elección de los integrantes que conformarán el Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de horas pedagógicas 2024. Este acto se lleva a cabo en mérito a la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del cuadro de horas en las I.E. públicas del nivel de Educ. Secundaria de EBR y ciclo avanzado de EBA. Dicha norma establece que se debe elegir por votación a un docente nombrado para integrar la comisión mencionada. Después de las propuestas hechas por la asamblea y éstas sometidas a votación; los asistentes eligieron al siguiente docente:

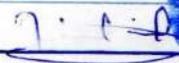
* Prof. ABEL ADAN PEREZ QUISPE DNI 22304025 con cargo de SECRETARIO, ya que la I.E. del nivel secundaria no cuenta con subdirector. Asimismo, el profesor es integrante del Comité de Conduciones operativas.

* Prof. CIRO MIGUEL ANAYA COTRINA DNI 09683316 con cargo de REPRESENTANTE de los docentes de la institución educativa.

Siendo las 11:42 am. se da por concluido dicha reunión firmando todos los presentes en señal de veracidad y conformidad del contenido del acta.


Nancy Aucapuasi Cornejo
09684276


Ciro Miguel Anaya C.
09683316


Abel Perez Quispe


Nancy Aucapuasi Cornejo
0076264


KARHERINE OLIVARES REYND
45687393




MARISOL GEOVANA TAPIA SUÑÁ
LE 7261 "Santa Rosa de Collanac"
DIRECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA 7261 SANTA ROSA DE COLLANAC
RED 29 - UGEL N° 01 -LIMA SUR



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 22 - 2023 / DIE N° 7261 “SRC”- UGEL 01

Pachacamac, 04 de diciembre del 2023

Vista el acta de la reunión general del Personal Docente del Nivel Secundaria realizada el 03 de noviembre del 2023 donde fueron elegidos los Coordinadores Pedagógicas del Nivel Secundaria para el periodo 2024.

CONSIDERANDO:

Que , el artículo 76° de la Ley N° 28004 , Ley General de Educación , dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir , dirigir y articular la política de Educación , cultura , recreación y deporte , concordante con los artículos 141 y 146 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento , la Unidad de Gestión Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación , es el órgano especializado del Gobierno Regional , responsable del servicio educativo y de planificar , ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación deporte , recreación , ciencia , investigación , innovación y tecnología en concordancia con las Políticas nacionales de educación , supervisa a la UGEL de la circunscripción territorial.

Que , en el Artículo 127° del referido Reglamento , la Institución Educativa tiene autonomía en el Planeamiento , ejecución , supervisión , monitoreo y evaluación del servicio educativo , así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión ,en el marco de la normatividad vigente , y concordante con el Artículo 135° , la Dirección es el órgano rector de la Institución educativa , responsable de su gestión integral , conducida por el Director , quien cumple las funciones entre otras la de planificar , organizar , dirigir , coordinar , ejecutar y evaluar de manera compartida la gestión de la Institución Educativa.

Que mediante Resolución ministerial N° 451-2014 MINEDU se creó el modelo de servicio educativo:” Jornada Escolar completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria”, disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en mil (1000) Instituciones Educativas seleccionadas y treinta y dos (32) en la Región.

Que a través de la Resolución de Secretaría General N° 360-2017-MINEDU se aprobó la Norma técnica denominada “ Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de Horas pedagógicas en las II.EE Públicas del Nivel de Educación Secundaria de la educación básica Regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa para el periodo 2018”. La Resolución de Secretaría General N° 008-2015 MINEDU , aprobó la Norma Técnica denominada “ Normas para la implementación del modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las II.EE Públicas del Nivel de Educación Secundaria” ; y en el numeral 6.1.2 Órgano Pedagógico y literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l se indican los perfiles , requisitos , el reconocimiento , las funciones generales , específicas y tareas a cumplir de los coordinadores Pedagógicos de áreas curriculares de Tutoría y de innovación y Soporte Tecnológica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR las funciones de Coordinadores Pedagógicos y Coordinador de Tutoría para el año lectivo escolar 2024 a los maestros que a continuación se indica:

N°	DOCENTE	DNI	CARGO
01	ABEL ADAN PEREZ QUISPE	22304025	COORDINADOR PEDAGÓGICO CIENCIAS
02	MARTHA SILVIA QUIÑE CARRAZCO	08089985	COORDINADOR PEDAGÓGICO LETRAS
03	JAIME AUCCAPIÑA VELAZCO	09494296	COORDINADOR DE TUTORÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONZABILIZAR, a los Docentes Coordinadores Pedagógicos de las áreas y Coordinador de Tutoría, la planificación, implementación y evaluación de las actividades y tareas a realizar en las Jornadas Pedagógicas e integrantes a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa del año lectivo escolar 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR a la unidad de Gestión Educativa Local de la UGEL 01 la copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Magi Mansol G. Topa Suárez
L.E. N° 7281 "Santa Rosa de Collinac"
DIRECTORA

140 ACTA DE ELECCIÓN DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y
COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA -2024

Siendo las 11:00 am del día Viernes, 03 de Noviembre del 2023, reunidos en la dirección de la I.E 7261 "Santa Rosa de Collanac" la directora Marisol Geovana Tapia Suaña y todos los docentes nombrados del nivel secundaria Jornada Escolar Completa (JEC) para realizar la elección de los coordinadores pedagógicos y Coordinador de tutoría y Orientación Educativa. En relación a la RV N° 165-2021 MINEDU, Después de las propuestas realizadas por la asamblea y éstas sometidas a votación.

Los asistentes eligieron a los siguientes docentes:

* Prof. ABEL ADAN PEREZ QUISPE DNI 22304025 COORDINADOR PEDAGÓGICO CIENCIA

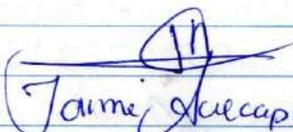
* Prof. MARTHA SILVIA QUINÉ CARRAZCO DNI 08089985 COORDINADOR PEDAGÓGICO LETRAS

* Prof. JAIME AUCCAPIÑA VELAZCO DNI 09494296 COORDINADOR DE TUTORIA (TOE)

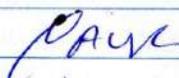
Asimismo, se menciona que para el cargo de Coordinador Pedagógico Letras NO HUBO ningún docente nombrado presente que aceptara el cargo. Ante ello, los presentes designaron a la nueva docente nombrada del área de D.P.C.E quien se integrará para el año escolar 2024.

Siendo las 11:38 am se da por concluida dicha reunión firmando todos los presentes en señal de veracidad y conformidad del contenido del acta.


Abel Perez Quispe
22304025


Jaime Aucapina V.
09494296


Katherine Claros R.
45657343


Ciro Miguel Anaya C.
09683316


Nancy Aucapina C.
10076264




Mag. Marisol G. Tapia Suaña
I.E. N° 7261 "Santa Rosa de Collanac"
DIRECTORA